



Hasta 20 millones,  
su dinero está  
asegurado



## GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.

GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. Informa a los titulares o tenedores de Certificados de Depósito a Término (CDT) que para efectos del Seguro de Depósitos se encuentra inscrita en el FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (FOGAFIN).

El Seguro de Depósitos es un mecanismo que tiene por objeto garantizar los ahorros y depósitos asegurables en las instituciones financieras inscritas en Fogafin, el cual tiene como finalidad proteger prioritariamente a los ahorradores, ante la eventual liquidación de una institución inscrita. El Seguro de Depósitos ofrece una garantía a los ahorradores y depositantes, en la medida en que restituye de forma parcial, el monto depositado, de acuerdo con la ley.

Para el caso de GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. los titulares o tenedores de CDT'S, sean personas naturales o jurídicas, son beneficiarios del Seguro de Depósitos adquirido por esta Compañía Financiamiento, con el simple hecho de realizar el proceso de apertura del Certificado de Depósito a término.

En ese sentido, los Certificados de Depósito a Término (CDT) son el único producto de esta Compañía de Financiamiento amparado por el Seguro de Depósitos, cuyo valor máximo asegurado que reconocerá FOGAFIN, por este concepto es de veinte millones de pesos (\$20.000.000) por cada Certificado de Depósito (CDT) cualquiera que sea el número de titulares de la misma. Igualmente, el valor máximo asegurado por persona es de veinte millones de pesos (\$20.000.000), independientemente del número de CDT's que sea titular en GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A., bien sea en forma individual y/o conjunta.

El valor anteriormente señalado se ajustará de acuerdo con las disposiciones que emita el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

Es de aclarar que los bonos ordinarios emitidos por esta Compañía de Financiamiento el 7 de diciembre de 2007, por disposición legal no están amparados en el Seguro de Depósitos.